



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODOS PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Lunes 16 de enero de 1978

Núm. 7

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don José Luis Vielva Juez, contratista de la explotación de la Cafetería Restaurante del Pabellón de Dueñas, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 13 de febrero de 1974, en la garantía definitiva que tiene prestada por el referido contrato.

Palencia 11 de enero de 1978.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

81

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de SANTA CRUZ DE

BOEDO (Palencia), que los días 19 y 20 del mes en curso, por la mañana, y en el local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Boedo, se procederá a la entrega de títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria o a quien ostente su representación.

Se advierte que los títulos no recogidos en el lugar y fecha indicados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del I. R. Y. D. A., en Palencia, avenida Manuel Rivera, número 11.

Palencia 10 de enero de 1978.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

87

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL
AVISO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAMURIEL DE CERATO (Palencia), que los días 25, 26 y 27 de enero de 1978, por la mañana, se procederá en el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato a la entrega de títulos de propiedad de las fincas resultantes de la concentración parcelaria de dicha zona.

Si no pudiera finalizar la entrega en los días indicados, se continuará en la fecha y horas que oportunamente se avise en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se hace constar que los títulos sólo se entregarán al propietario interesado o a persona que debidamente le represente. En los casos de representación voluntaria será precisa la autorización escrita. Los títulos no recogidos serán enviados para su archivo a las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid.

Palencia 11 de enero de 1978.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

88

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Palencia

Inspección Provincial
LIQUIDACIONES

Don Francisco Javier Sancho Cuesta, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Palencia, por la presente hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que ha continuación se detallan, las actas practicadas por la Inspección de Trabajo, en la fecha y números indicados, se les hace saber que por dicha Inspección se proponen las siguientes liquidaciones:

L. 984/77. — Felipe Delgado Vega. Actividad, construcción. Localidad, Valdespina (Palencia). Fecha, 24-10-77. Falta de cotización a la Seguridad Social por un trabajador, peón, tarifa 10, de 7-9-77 a 30-9-77, por un importe de 7.151 pesetas.

LA. 997/77. — Ramón García Martín. Actividad, diversas. Domicilio, Panaderas, 18, Palencia. Fecha, 17-11-77. Fal-

ta de cotización a la Mutualidad por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1002/77. — Faustina Núñez Torralba. Actividad, diversas. Localidad, Eduardo Dato, 9, Palencia. Fecha, 17 noviembre de 1977. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1004/77. — Florentino Hierro Mata. Actividad, transportes. Domicilio, Ventosa de Pisuega. Fecha, 17-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios durante el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1005/77. — Dionisio Calvo Usano. Actividad, transportes. Domicilio, Modesto Lafuente, 23-3.º, Palencia. Fecha, 17-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1007/77. — Domiciana Antolín Valle. Actividad, diversas. Domicilio, Mayor, 112, Palencia. Fecha, 17-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 ptas.

LA. 1012/77. — Juan Pérez Merino. Actividad, transportes. Domicilio, Guardo, calle 19 de Julio. Fecha, 17-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 ptas.

LA. 1029/77. — Juan Núñez Torralba. Actividad, diversas. Domicilio, Mayor, 50, Palencia. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1030/77. — Daniel Merino Mediavilla. Actividad, transportes. Domicilio, Celada de Robledo. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1040/77. — Víctor Delgado Antolín. Actividad, transportes. Domicilio, F. Luis de León, 15, Palencia. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1042/77. — Juan Díaz Balmón. Actividad, diversas. Domicilio, General Mola, 150-1.º, Palencia. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 ptas.

LA. 1045/77. — José L. Retuerto Fernández. Actividad, hostelería. Domicilio, San Bernardo, 7, Palencia. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Seguridad de Autónomos por el período, oc-

tubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1054/77. — José Sáez Castro. Actividad, hostelería. Domicilio, Colón, 7, Palencia. Fecha, 19-11-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Servicios por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1116/77. — Miguel Peláez Rodríguez. Actividad, ganadería. Domicilio, Castrejón de la Peña. Fecha, 22-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 ptas.

LA. 1118/77. — Diego Valderas Torres. Actividad, alimentación. Domicilio, Obispo Fonseca, 1, Palencia. Fecha, 22-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1121/77. — Juan B. González Martín. Actividad, alimentación. Domicilio, San Juan, 58, Dueñas. Fecha, 22-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1142/77. — Angelita Puente Abarquero. Actividad, Alimentación. Domicilio, Santiago (Huertas), Palencia. Fecha, 23-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1143/77. — Victoria Prieto López. Actividad, ganadería. Domicilio, Frómista. Fecha, 23-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1144/77. — Jesús Vergara Leonardo. Actividad, frutos y productos hortícolas. Domicilio, Velilla del Río Carrión. Fecha, 23-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

LA. 1145/77. — Teresa López Redondo. Actividad, pesca. Domicilio, Venta de Baños. Fecha, 23-12-77. Falta de cotización a la Mutualidad de Consumo por el período, octubre de 1976 a marzo de 1977. Importe 17.280 pesetas.

Palencia 5 de enero de 1978.—El Jefe de Inspección, P. O. (ilegible).

64

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Palencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día diez

de enero de mil novecientos setenta y ocho, han sido depositados los Estatutos relativos a la Organización Profesional denominada "SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CREDITO" (SITC), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ambito territorial. — La provincia de Palencia.

Ambito profesional. — Podrán afiliarse al "S. I. T. C." todos los trabajadores en activo o pasivo, que presten o hayan prestado sus servicios en Entidades de Crédito y que voluntariamente soliciten su afiliación.

Los firmantes del acta de constitución son los señores, que se reseñan a continuación.

Don Jesús María Primo Ruiz, provisto de D. N. I. 12.581.233; don Jesús Castellanos Gutiérrez, provisto de Documento Nacional Identidad 12.656.779; don Santiago Arnáiz Ojeda, provisto de D. N. I. 12.677.507 y don Jesús Atienza Benayas, provisto de Documento Nacional Identidad 12.685.766.

Palencia 11 de enero de 1978. — El Encargado de la Oficina (ilegible).

80

Administración de Justicia

Juzgados de distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Manuel de Sousa Macedo, de veinte años, casado, operario, residente en Francia, Adelino Fernández Barbosa, mayor de edad, casado, albañil, residente en Francia y Emma Pinto de Araujo, mayor de edad, casada, y de la misma vecindad, comparecerán ante este Juzgado de Distrito el día tres de febrero próximo a las diez horas y cuarenta minutos a fin de asistir al juicio de faltas que se siguen en el mismo por lesiones y daños con el núm. 1186-77, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a once de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

83

BALTANAS

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas que bajo el número 61/77, se sigue en este Juzgado por lesiones y daños accidente, de circulación contra José Manuel Pereira, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas que practica el Se-

cretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en la anterior providencia.

Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.^a, 200 pesetas.

Registro D. C. 11, 20 pesetas.

Diligencias previas, artículo 28, 30 pesetas.

Mutualidad judicial, 120 pesetas.

Multa impuesta, 2.500 pesetas.

Publicaciones BOLETIN OFICIAL de la provincia, 832 pesetas.

Reintegros del juicio, 80 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Tasación de costas, 150 pesetas.

Total s. e. u. o., 3.962 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas tres mil novecientas sesenta y dos pesetas, que corresponde satisfacer al condenado José Manuel Pereira.

Baltanás nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — E. de la Fuente. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado José Manuel Pereira, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baltanás a nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

63

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas que bajo el número 120/77, se tramita en este Juzgado a instancia de Julio Grijalvo Polo, contra Carlos Aybeyzón Montoto, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en la anterior providencia.

Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.^a, 100 pesetas.

Registro D. C. 11, 20 pesetas.

Diligencias previas, artículo 28, 15 pesetas.

Mutualidad judicial, 120 pesetas.

Multa impuesta, 500 pesetas.

Expedición y cumplimiento despachos, 525 pesetas.

D. Común 4.^a, 125 pesetas.

Reintegros del juicio, 170 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Tasación de costas, 136,62 pesetas.

BOLETIN OFICIAL de la provincia, 672 pesetas.

Total s. e. u. o., 2.413,62 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas dos mil cuatrocientas trece pesetas con sesenta y dos céntimos, que corresponde satisfacer al condenado Carlos de Aybeyzón Montoto.

Baños de Cerrato a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — J. Hernández. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado referido, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

53

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Distrito de esta localidad, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 150/77, se tramita en este Juzgado por lesiones sufridas en accidente de circulación por Juan Manuel Gutiérrez Cabiellas, ha mandado citar al Sr. Fiscal y partes para que el día seis de febrero próximo y hora de las diez treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio defaltas arriba expresado, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al propietario del automóvil marca Mercedes-Rombi. Furgoneta matrícula D-HS-Anis, color gris, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a once de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

82

Juzgados militares

Capitanía General de la 2.^a Región Militar

Comandancia General de Ceuta

JUZGADO MILITAR EVENTUAL

Requisitoria

Artemio Alonso Palacios, hijo de Manuel y Gertrudis, natural de Becerril (Palencia), vecino de Santander, calle Los Reigas, 77, provincia de Santander, nacido el día 30 de agosto de 1956, de profesión pintor, estado soltero, de estatura 1,65 metros, cabello moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca grande, frente despejada, barba semipoblada, y como señas particulares no presenta ninguna, procesado en la causa número 143/77, por el presunto delito de "Contra la salud pública", comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Manuel Benot Cordero, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Mi-

litar Eventual, bajo apercibimiento de ser declarado "Rebelde".

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Comandante Juez Instructor, Manuel Benot Cordero.

85

Administración Municipal

FRECHILLA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Frechilla 12 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

73

FRECHILLA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Frechilla 12 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

73

PAREDES DE NAVA

Anuncio de subasta

para adjudicación en arriendo de la parcela 48, del polígono 7 de Catastro, para instalación en la misma de una piscifactoria.

OBJETO DEL CONTRATO: Arriendo de la parcela número 48, del Polígono 7 de Catastro, sita en este término municipal y perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, para instalación en la misma de una piscifactoria.

El oportuno Pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados durante los días y horas hábiles.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación o renta anual se ha fijado en la cantidad de pesetas NOVENTA MIL (90.000).

DURACION. — Treinta y cinco años, a contar de la fecha de su suscripción del contrato.

GARANTIA: Provisional cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas. Definitiva noventa mil (90.000) pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de DIEZ días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a catorce horas, por haberse acordado la reducción del plazo de licitación al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación. Deberán presentarse en sobre cerrado y firmado, que podrá ser lacrado a su presentación, y que contendrá la siguiente referencia: "PLIEGO PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA ANUNCIADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA RUSTICA CON DESTINO A INSTALACION DE PICIFACTORIA".

A la proposición se presentará justificante de constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía de esta localidad y a las trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

"D, mayor de edad, con domicilio en, calle, provisto del D. N. I. número, bien enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento por el Ayuntamiento de Paredes de Nava de una finca rústica con destino a instalación en la misma de una piscifactoria, cuyo anuncio se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número, de fecha de de, se comprometo a tomar en arriendo dicha finca, ofreciendo como renta anual la cantidad de pesetas, aceptando todas las condiciones consignadas en el Pliego de condiciones. Fecha y firma".

Paredes de Nava 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

5

SALDAÑA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación municipal, la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia, de un trozo de terreno o solar de 10.000 metros cuadrados de extensión, de la finca propiedad de este Ayuntamiento como bien de propios, sita al pago de El Soto, con destino a la construcción de un Centro o Colegio Nacional de E. G. B. de 16 unidades, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el apartado g) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 27 de mayo de 1955.

Saldaña 9 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

89

VILLABASTA DE VALDAVIA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villabasta de Valdavia 6 de enero de 1978.—El Alcalde, Eugenio del Campo.

57

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaeles de Valdavia 6 de enero de 1978.—El Alcalde, Virgilio Cabañas.

58

VILLASARACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el Padrón para el cobro de Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año actual 1978, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante las horas de oficina, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose a los contribuyentes que se crean con derecho a la exención o a la bonificación que señala el artículo 82 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, que deberán solicitar su concesión mediante instancia dirigida al Ayuntamiento, en que harán constar las características del vehículo, su matrícula y causa de la exención o bonificación.

Villasarracino 11 de enero de 1978.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

75

VILLASARACINO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario número 1 de 1974, aprobado para pago de la aportación municipal para las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villasarracino 11 de enero de 1978.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

74

VILLASARACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasarracino 11 de enero de 1978.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

77